



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 06

COMPRA DE UN EQUIPO DE HIDROLAVADORA

(15 de septiembre de 2022)

Por medio de la cual se adjudica un contrato para **“LA COMPRA DE UN EQUIPO DE HIDROLAVADORA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**, Según Invitación Pública N° 06 con fecha de 12 de septiembre de 2022.

La Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus secciones Piedra Gorda y El Cerro, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, Acuerdo N° 08 del 29 de noviembre de 2021 emanado del Consejo Directivo del Centro Educativo y...

CONSIDERANDO:

- Que las normas que rigen los procesos de contratación en las entidades públicas del Estado Colombiano obligan a cumplir con requisitos que garanticen el manejo correcto de los dineros públicos, los mismos que son destinados a cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión.
- Que se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido en las disposiciones generales o manual de manejo de cuentas aprobado en Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 del 08 de mayo de 2020. Con el objeto de elegir la mejor propuesta para **“LA COMPRA DE UN EQUIPO**

DE HIDROLAVADORA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”.

- Que de acuerdo a la Invitación Pública N° 06 del 12 de septiembre de 2022 con la cual se pretendía contratar para **“LA COMPRA DE UN EQUIPO DE HIDROLAVADORA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**, se recibió una sola propuesta.
- Que en la evaluación de dicha propuesta se encontró habilitada y se le pudo asignar los puntajes totales así:

DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ NIT: 42778384– 5 98/100

- Que de los puntajes asignados se arrojan los resultados totales para dicha propuesta y que, ya han sido debidamente publicada en la página web www.cejuanandrespatino.edu.co y de ello no se generó ni conoció reclamo alguno.

En mérito de las consideraciones anteriores la Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro...

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para **“LA COMPRA DE UN EQUIPO DE HIDROLAVADORA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**, a la empresa **DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ, NIT: 42778384– 5**. Representante Legal la señora **SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ** con C.C. **42.778.384**. Por un valor de: **\$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La adjudicación de que trata el artículo anterior, faculta al Representante Legal la señora **SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ** con C.C. **42.778.384** de la empresa **DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ, NIT: 42778384– 5**, para que se presente en las instalaciones del Centro Educativo para la suscripción del contrato según cronograma establecido en la invitación pública.

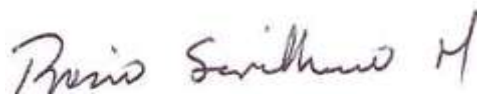
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y hora de su publicación en la página web www.cejuanandrespatino.edu.co y en cartelera del Centro Educativo.

El responsable de su ejecución es la Directora del Establecimiento y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 15 días del mes de septiembre de 2022.

Para constancia firma:



ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO
Directora C.E. Juan Andrés Patiño